

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ejecución presupuestal a 31 de Julio de 2017

Compromisos	Obligaciones
<p>Con corte al 31 de Julio de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de compromisos fue del 51,90% frente a una meta del 75,55%, es decir que se logró el 68,70% de la meta establecida, con un déficit del 31,30%. El 53,42% del déficit se explica por la equivocación en la formulación de la meta del proyecto de distribución de espacio fiscal a otras entidades públicas. De no mediar la citada equivocación, la meta de ejecución hubiese sido del 60,76% con lo que se hubiera alcanzado una ejecución del 85,42%. El resto del déficit en la ejecución presupuestal se explica así: La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Dicha adición, por falta de tiempo, no se ha podido ejecutar. De otra parte, la ejecución presupuestal del FOCAI está atrasada en 1.829 millones por efecto del aplazamiento de 7 de las 15 alianzas estratégicas que se pensaban suscribir con el fin de replantearlas y reestructurarlas para ejecutarlas en el segundo semestre. El presupuesto de inversión presenta un atraso en ejecución de 1.066 millones, explicado en la demora en la celebración de los convenios derivados de los convenios macro suscritos con la Unión Europea por el proyecto de administración de donaciones y en la demora en la firma de nuevos convenios de contrapartida, que presenta un atraso de 357,2 millones en ejecución.</p>	<p>Con corte al 31 de Julio de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de obligaciones fue del 27,03% frente a una meta del 54,61%, es decir que se logró el 49,50% de la meta establecida, con un déficit del 50,50%. El 99,05% del déficit se explica por la equivocación en la formulación de la meta del proyecto de distribución de espacio fiscal a otras entidades públicas. De no mediar la citada equivocación, la meta de ejecución hubiese sido del 27,16% con lo que se hubiera alcanzado una ejecución del 99,52%. El resto del déficit en la ejecución presupuestal se explica así: El presupuesto de inversión presenta un atraso en ejecución de 307,6 millones, de los cuales 129 millones corresponden al proyecto de administración de donaciones, explicado en la demora en la celebración de los convenios derivados de los convenios macro suscritos con la Unión Europea y 178,6 millones corresponden al proyecto de contrapartidas porque se ha presentado demora en la firma de nuevos convenios de contrapartida.</p>

Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 64,38% del presupuesto de funcionamiento, de una meta del 75,57%, es decir, el 85,19% de la meta. La baja ejecución se debe a un atraso en la ejecución de 1.829 millones de los recursos del FOCAI debido a que fue necesario aplazar la celebración de 7 de las 15 alianzas estratégicas que se tenían proyectado celebrar, con el fin de replantearlas y reestructurarlas para ejecutarlas en el segundo semestre. De la fracción ejecutada, las transferencias corrientes aportan el 57,94%, los gastos de personal aportan el 29,46% y los gastos generales el 12,60%.</p>	<p>Se ha obligado el 33,21% del presupuesto de una meta del 34,45%, es decir, una ejecución del 96,40% de la meta establecida. El déficit del 3,6% obedece a que la entidad fue objeto de una adición presupuestal por valor de 1.500 millones en su presupuesto de funcionamiento, de los cuales 1.000 millones correspondieron a los gastos generales y 500 millones al FOCAI. Dicha adición presupuestal recién se hizo en el mes de julio y no ha habido tiempo para empezar a ejecutarla. De la fracción ejecutada, los gastos de personal han contribuido con el 54,08%, las transferencias corrientes el 31,39% y los gastos generales el 14,53%.</p>

Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 52,95% de la apropiación en lo que respecta a los gastos relacionados con la nómina del personal. En lo relativo a los servicios personales indirectos, se ha comprometido el 99,99% de la apropiación. El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 56,40% de la apropiación vigente frente a una meta del 56,93%, es decir un cumplimiento de la meta del 99,07%.</p>	<p>Se ha obligado el 52,95% de la apropiación en lo que respecta a los gastos relacionados con la nómina del personal. En lo relativo a los servicios personales indirectos, se ha obligado el 59,35% de la apropiación. El total de las obligaciones de los gastos de personal alcanzó el 53,42% de la apropiación vigente frente a una meta del 51,89%, es decir, se superó la meta en el 2,95%.</p>

Gastos Generales

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 65,33% de la apropiación vigente frente a una meta del 93,27%. El bajo índice de ejecución obedece a que la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 1.000 millones de pesos en su apropiación de gastos generales, adición que no estaba contemplada al momento de establecer las metas en el acuerdo de desempeño establecido con la Presidencia de la República. Con corte al 31</p>	<p>Se ha obligado el 38,86% de la apropiación vigente frente a una meta del 54,51%. El bajo índice de ejecución obedece a que la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 1.000 millones de pesos en su apropiación de gastos generales, adición que no estaba contemplada al momento de establecer las metas en el acuerdo de desempeño establecido con la</p>



de Julio de 2017 los compromisos se clasifican así: 1) Arriendo de la oficina el 45,55%; 2) Otros comunicaciones y transporte el 11,60% (Este rubro está compuesto por: el servicio de planta telefónica con el 49,32%; servicio de mesa de ayuda con el 41,63% y servicio de suscripción a GOOGLE APPSFOR WORK con el 9,05%); 3) Viáticos y gastos de viaje con el 8,91%; 4) Otros gastos por adquisición de servicios con el 6,19% (Este rubro está compuesto por: Servicio de apoyo logístico con el 77,65%; servicio del portal web con el 12,96%; servicio de transporte especializado de documentos con el 8,64% y gastos de caja menor con el 0,75%); 5) Servicios para estímulos el 4,75%; 6) Servicios públicos con el 4,68%; 7) Servicio de correo el 3,77%; 8) Mantenimiento de software el 2,98%; 9) Servicio de cafetería el 1,91%; 10) Servicio de capacitación el 1,90%; 11) Servicio de aseo el 1,64%; 12) Compra de combustible el 1,24%; 13) Compra de papelería el 1,12%; 14) Mantenimiento de vehículos el 1,07%; 15) Mantenimiento de inmuebles el 0,91%; 16) Mobiliario y enseres el 0,47%; 17) Mantenimiento de equipo de cómputo y comunicación el 0,43%; 18) Arrendamiento de las fotocopiadoras el 0,38%; 19) Suscripciones el 0,13%; 20) Otros gastos por impresos y publicaciones el 0,09%; 21) Seguro de accidentes personales el 0,09%; 22) Otros gastos por adquisición de bienes el 0,06%; 23) Dotación a funcionarios el 0,05%; 24) Mantenimiento de otros bienes el 0,04%; 25) Otros materiales y suministros; 26) Productos de cafetería el 0,01%.

Presidencia de la República. Con corte al 31 de Julio de 2017, las obligaciones se han distribuido de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina el 62,56%; 2) Otros comunicaciones y transportes con el 9,11% (dentro de los que están el servicio de mesa de ayuda con el 52,01% del rubro y el servicio de planta telefónica con el 47,99% del rubro); 3) Viáticos y gastos de viaje con el 7,27%; 4) Servicios públicos con el 5,21%; 5) Servicio de correo con el 3,02%; 6) Otros gastos por adquisición de servicios con el 2,14% (Este rubro está representado por: El servicio de suscripción al portal web con el 63,21% del rubro; El servicio de apoyo logístico con el 23,01% del rubro; El servicio especializado de transporte de documentos con el 10,16% del rubro; y los gastos de caja menor con el 3,63% del rubro); 7) Mantenimiento del software con el 1,79%; 8) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,53%; 9) Compra de papelería y útiles de oficina con el 1,24%; 10) Mantenimiento de vehículos con el 1,22%; 11) Servicio de aseo con el 1,17%; 12) Compra de combustible con el 0,93%; 13) Compra de muebles y enseres con el 0,79%; 14) Mantenimiento de las oficinas con el 0,75%; 15) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,31%; 16) Suscripciones con el 0,22%; 17) Seguro de accidentes personales con el 0,16%; 18) Servicios para estímulos con el 0,15%; 19) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,13% (Dentro de estos están los gastos de caja menor con el 60,53% del rubro y el servicio de impresión de carnets de identificación de los funcionarios con el 39,47% del rubro); 20) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,11% (Caja menor); 21) Dotación a empleados con el 0,08%; 22) Demás gastos generales con el 0,12%.

Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 69,13% de la apropiación vigente equivalente a 10.024,2 millones frente a una meta del 84,66%. La baja ejecución obedece, de una parte a que la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 500 millones de pesos en su apropiación de transferencias y de otra parte a que se aplazaron 7 de las 15 alianzas estratégicas que se planearon realizar con el propósito de replantearlas y reorientar el gasto. La totalidad de los compromisos corresponden al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y están distribuidos así: i) Convenios de Asociación firmados en el marco de la cooperación SUR – SUR y Triangular con el 47,88%; ii) Tiquete aéreos con el 26,36%; iii) Servicio de apoyo logístico con el 24,59% y iv) Viáticos y gastos de viaje con el 1,17%.</p>	<p>Se ha obligado el 19,32% de la apropiación vigente equivalente a 2.801,8 millones frente a una meta del 19,84%, con un cumplimiento de la meta del 97,38%. No se ha obligado nada de la adición presupuestal de 500 millones de que fue objeto la entidad en su presupuesto de transferencias, específicamente en el presupuesto del FOCAI. La totalidad de las obligaciones corresponde al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y están distribuidas así: 1). El 59,73% corresponde a desembolsos efectuados por cuenta de los siguientes Convenios de Asociación: a) El 41,03% corresponde al Convenio 002-2017- suscrito con la FUNDACIÓN HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas: ELE-FOCALAE, ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza del idioma Español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país. b) El 36,62% corresponde al Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; c) El 13,38% corresponde al Convenio 003-2017- suscrito con América Solidara Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de Cooperación Sur – Sur; y d) El 8,96% corresponde al convenio No.007 de 2017 suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, cuyo</p>



	<p>objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao - Cooperación Sur- Sur. 2) El 20,60% corresponde al suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento a cumplir con actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular; 3) El 15,48% corresponde a los servicios de apoyo logístico; y 4) El 4,19% corresponde a viáticos y gastos de viaje para realizar actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular.</p>
--	---

Presupuesto de Inversión

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 31,75% del presupuesto de una meta del 75,53%. La diferencia obedece principalmente a la distorsión que ocasionó el error cometido al reformular en el mes de junio la meta de ejecución del proyecto de inversión de distribución de espacio fiscal a otras entidades del orden nacional, ya que al formular la meta se mantuvo como apropiación vigente los 26.901 millones de apropiación inicial en vez de los 1.500 millones que es la apropiación vigente luego de haber distribuido 25.401 millones correspondiente al 94,42% del total de la apropiación. De no mediar el citado error, la meta de ejecución hubiese sido del 38,16% y la ejecución hubiera alcanzado el 83,20% de la meta. Existe un déficit de inversión de 1.065,9 millones de los cuales 708,7 millones corresponden al proyecto de Administración de Cooperación Internacional (donaciones) y 357,2 millones al proyecto de contrapartidas. El retraso en la ejecución obedece, de una parte a que se ha demorado la firma del convenio de cooperación con el gobierno del Japón cuyo propósito es la donación de 10 millones de dólares para compra de equipo de desminado humanitario y de otra parte, se ha demorado la firma de otros convenios de contrapartida. De la fracción ejecutada, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 75,79%, el proyecto de administración de recursos de</p>	<p>Se ha obligado el 17,04% del presupuesto de una meta del 66,78%. La diferencia obedece principalmente a la distorsión que ocasionó el error cometido al reformular en el mes de junio la meta de ejecución del proyecto de inversión de distribución de espacio fiscal a otras entidades del orden nacional, ya que al formular la meta se mantuvo como apropiación vigente los 26.901 millones de apropiación inicial en vez de los 1.500 millones que es la apropiación vigente luego de haber distribuido 25.401 millones correspondiente al 94,42% del total de la apropiación. De no mediar el citado error, la meta de ejecución hubiese sido del 16,05% con lo que se hubiera alcanzado el cumplimiento de la meta. Existe un déficit de inversión de 307,6 millones de los cuales 129 millones corresponden al proyecto de Administración de Cooperación Internacional (donaciones) y 178,6 millones al proyecto de contrapartidas. El retraso en la ejecución obedece, de una parte a que se ha demorado la firma del convenio de cooperación con el gobierno del Japón cuyo propósito es la donación de 10 millones de dólares para compra de equipo de desminado humanitario y de otra parte, se ha demorado la firma de otros convenios de contrapartida. Existe superávit de ejecución del proyecto de fortalecimiento de la oferta de cooperación sur - sur por valor de 473,3 millones por cuenta</p>



cooperación aporta el 13,03%, el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el 8,96% y el proyecto del Sistema de Información aporta el restante 2,22%.

del convenio de asociación suscrito con la FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM para la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE, y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS. De la fracción ejecutada, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 70,59%, el proyecto de oferta de cooperación sur - sur aporta el 16,70%, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 10,49% y el proyecto del Sistema de Información aporta el restante 2,22%.

Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
Se ha comprometido el 8,04% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 687,9 millones frente a una meta del 16,33%, con un déficit de ejecución de 708,7 millones. La baja ejecución de este proyecto de inversión obedece a que ha habido demora en la firma del convenio de cooperación con el gobierno del Japón cuyo propósito es la compra de equipo de desminado humanitario con destino al Ministerio de Defensa. De otra parte, están en trámite de contratación los convenios derivados de la subvención de la Unión Europea LA/2016/378-548 y LA/2016/378-554 en el marco del programa de la UNESCO 2016-2017.	Se ha obligado el 3,48% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 297,3 millones frente a una meta del 4,98%, con un déficit de ejecución de 129 millones. La baja ejecución de este proyecto de inversión obedece a que ha habido demora en la firma del convenio de cooperación con el gobierno del Japón cuyo propósito es la compra de equipo de desminado humanitario con destino al Ministerio de Defensa. De otra parte, están en trámite de contratación los convenios derivados de la subvención de la Unión Europea LA/2016/378-548 y LA/2016/378-554 en el marco del programa de la UNESCO 2016-2017.

Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
Se ha comprometido el 88,15% de la apropiación vigente del	Se ha obligado el 44,07% de la apropiación vigente del



proyecto, equivalente a 4.001,6 millones frente a una meta del 96,02%, con un cumplimiento del 91,80% y un déficit de ejecución de 357,2 millones. El déficit en ejecución se explica en que ha habido demora en la firma de nuevos convenios de contrapartida. Los compromisos se distribuyen de la siguiente manera: 1) El 39,98% en el convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, por valor de 1,600,0 millones, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49% en el convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, por valor de 1.500,0 millones, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 3) El 22,53% en el convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, por valor de 901,6 millones, cuyo objeto es contribuir a las actividades del desarrollo del programa "Educación y Paz - Visión País".

proyecto, equivalente a 2.000,8 millones frente a una meta del 48,01%, es decir un cumplimiento en la ejecución del 91,79% y un déficit de ejecución de 178,6 millones. El déficit en ejecución se explica en que ha habido demora en la firma de nuevos convenios de contrapartida. Las obligaciones se distribuyeron de la siguiente manera: 1) El 39,98% equivalente a 880,0 millones corresponde convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49%, equivalente a 750,0 millones corresponde al convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 3) El 22,53%, equivalente a 450,8 millones corresponde al convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, cuyo objeto es contribuir a las actividades del desarrollo del programa "Educación y Paz - Visión País".

Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 50,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 473,3 millones frente a una meta del 50,0%, es decir que su cumplió con la meta de ejecución al 100%. La totalidad de los recursos comprometidos corresponden al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS.</p>	<p>Se ha obligado el 50,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 473,3 millones frente a una meta del 0,0%, es decir que se presenta un superávit de ejecución del 100% en este proyecto. La totalidad de los recursos obligados corresponden al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 10,74% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 117,4 millones frente a una meta del 10,74%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. Los recursos comprometidos están destinados al pago de los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. Como consecuencia del cambio de administración hubo la necesidad de replantear y reformular el proyecto de inversión y se reorientará para su ejecución en lo que resta de la vigencia. Se estima que en el mes de septiembre se comprometa el resto de la apropiación.</p>	<p>Se ha obligado el 5,77% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 63,1 millones frente a una meta del 5,77%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. Los recursos comprometidos están destinados al pago de los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. Como consecuencia del cambio de administración hubo la necesidad de replantear y reformular el proyecto de inversión y se reorientará para su ejecución en el segundo semestre de la vigencia.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP**, se ha distribuido el 94,42% de la apropiación vigente, alcanzando los 25.401,1 millones distribuidos de una apropiación de 26.901,1 millones. Se han distribuido recursos a las siguientes entidades públicas del orden nacional: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de 21.350 millones equivalente al 84,05%; Defensoría del Pueblo por valor de 2.815,3 millones equivalentes al 11,08%; Ministerio de Minas y Energía por valor de 815 millones equivalente al 3,21% y al Centro Nacional de Memoria Histórica por valor de 420,8 millones equivalente al 1,66%. Faltan por distribuir 1.500 millones para los que se están esperando las gestiones por parte de la Unidad Nacional para la Reparación Integral de las Víctimas de la Violencia para su distribución.